

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.
(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS.

Año I. REDACCION Y ADMINISTRACION. Lancaster, 2, bajos. Sábado 12 de Octubre de 1878. PRECIOS DE SUSCRICION. En Barcelona, (al mes) 3 reales. Fuera, (trimestre adelantado) 12 reales. N.º 229

ADVERTENCIA.

Ha cesado la publicación del periódico de esta localidad, *El Anunciador*. Con anuencia de los que fueron sus empresarios, LA PUBLICIDAD se ha encargado de cubrir las suscripciones e insertar los anuncios del citado colega, lo que habrá de redundar en gran beneficio de los anunciantes por la mayor circulación que ha adquirido nuestro periódico.

DENTISTAS AMERICANOS.
—Vieta é hijo.—Dentaduras por todos los sistemas conocidos; especialistas en orificaciones y curaciones de la boca. Avifio, 7, esquina a la de Fernando VII.

TEATRO del CIRCO. —EL SIGLO XX.—Pasaje de Escudillers, núm. 7.—Sociedad de autores y editores.—Empresas teatrales; Director, A. Llanas.—Durante el mes de octubre queda encargado de los asuntos teatrales el representante de la empresa en la dirección del teatro del Circo, de diez a cuatro.—Para los negocios editoriales entienda con don José Felip, Zarbano, 6.

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 12 de Octubre de 1878.

Están los constitucionales muy satisfechos y esperanzados con las noticias que de Valladolid han comunicado a *Los Debates*.

Segun ellas, presentóse en dicha capital una comisión de constitucionales a saludar a D. Alfonso, y (son palabras de *Los Debates*), «S. M. hubo de manifestarles el agrado con que recibia esta muestra de respeto, añadiendo que su satisfacción era tanto mayor, cuanto que queria verse rodeado de partidos vigorosamente organizados, estando resuelto a que no pudiera decirse que bajo su monarquía habia partidos desheredados.»

No siendo discutibles los actos y opiniones particulares de D. Alfonso, apuntaremos como hace nuestro colega *El Imparcial* la fecha del 8 de octubre de 1878 en que parecen hechas las declaraciones apuntadas.

Por lo menos ya sabe todo el mundo desde cuando puede esperar.

Dice *El Mundo Politico*:
«Las ilusiones constitucionales suben de punto, porque S. M. el Rey se ha dignado recibir con amabilidad a una comisión de sagastinos, que acudió a una estación a ofrecerle sus respetos. El que no se consuela es porque no quiere. S. M. el Rey recibe siempre a todo el mundo con exquisita amabilidad y cortesía; habla a cada cual lo que su alta posición y claro ingenio le sugieren, y estrecha afectuoso la mano de todo aquel que tiene la honra de saludarle. Pero de esto, a lo que los constitucionales suponen, a lo que constituye el objeto a que aspiran con tanta vehemencia, hay un mundo de distancia. Tila, señores constitucionales, mucha tila: trabajar, y dar pruebas de hombres de gobierno, después de lo cual deben ustedes sentarse, que esto llegará. No se sabe cuándo, pero llegará: todo llega.»

Por su parte *El Tiempo*, que no quiere ni aun hablar de que los constitucionales puedan alguna vez llegar al poder, escribe:

«Una verdadera imprudencia seria que el señor Cánovas, sin razon, motivo, ni siquiera pretexto alguno, dejara el poder abandonado, devaluando las esperanzas que en él cifran todos los intereses del Estado.»

Vuelve a hablarse en Madrid de las probabilidades de que el Sr. Posada Herrera abandone el retiro de Llanes para asistir a las sesiones de

la próxima legislatura; en la que, según unos, combatirá al ministerio; o continuará, en opinión de otros, la política del silencio.

Refiriéndose a estos rumores dice el periódico constitucional *Los Debates*:

«Para nosotros, esta última cuestión es la que no vemos clara. Tratándose del Sr. Posada, todo son tinieblas, confusiones y laberintos, y lo mismo puede afirmarse que viene, como que se marcha, aun cuando en nuestra opinión, aventuráramos la creencia de que el Sr. Posada Herrera, no va ni viene, sino que continuará en Llanes, diciendo a todo el mundo que le preste por su vuelta a Madrid, lo que dijo el cura aquel al cochero que le llevaba en su vehículo a pronunciar un sermón a un pueblo vecino:

—Diga Vd., padre—le interrogó el cochero—¿tomamos en dirección al mismo punto en que predicó su merced el año pasado?

—No, hijo no; repuso el cura,—yo, en donde predico una vez, ya no vuelvo más a subir al púlpito.»

¿Están seguros de ello los constitucionales?

Aquel pequeño descuento con que, según un periódico oficioso, adelantará el Banco de España el pago del cupon que vence en diciembre, no pasará, al decir de *La Epoca*, de un 1/2 ó 5 por ciento.

¿Qué tal el descuento? ¿Qué tal el negocio para el Banco? ¡Oh afortunado establecimiento!

Sobre lo que harían los constitucionales, en el caso de no haber disolución de Cortes en febrero y no ser llamados inmediatamente al poder, escribe un famoso corresponsal de un periódico de provincia:

«¿Serviría éste, (el fin de las Cortes a los tres años) para desarmar las iras de los constitucionales? Sólo en un caso: si para hacer las nuevas elecciones, son llamados al poder. Unas elecciones generales, hechas por un ministerio Cánovas o por otro que pareciese supeditado de cualquier modo al jefe del partido conservador liberal, serian motivo casi inexcusable del retraimiento de los constitucionales, de su actitud revolucionaria y hostil a la Monarquía, de la que solo son condicionales partidarios.»

Pues si esperan que las Cortes sean disueltas para que ellos hagan las elecciones, ya pueden esperar sentados.

Y si continúan en sus propósitos de reformar la Constitución de 1876, rehacer las leyes orgánicas y restablecer con la libertad de cultos, la de imprenta, reunion, y otras proclamadas por la Revolución de Setiembre, mas bien que sentados, deberán esperar tendidos.

Y por último, si renuncian a toda su tradición revolucionaria, y se pegan a las exigencias del señor Cánovas y de la situación que él representa, borrando toda diferencia entre sí y la mayoría ministerial, deberán esperar muertos, para no cansarse.

¿Cuándo se convencerán de que en la situación no pueden ser cabeza sino cola?

Segun *El Clamor de la Patria*, en la célebre causa instruida en Madrid con motivo de los sucesos de la calle de la Fresa, se han cometido chocantes irregularidades y entre otras, la de notificar el 25 de setiembre una providencia que se dice dada el 3 de junio.

¡Hasta la administración de justicia!...

De un colega:

«Y el procedimiento de los conciliados para no entregar el poder, es el de no hacer caso a la opinión pública, que en todos los tonos le viene diciendo QUE SE VAYA y se hacen los sordos, esperando quizás que se lo digan de OTRO MODO.

Y se les dirá.»

¿Cuándo? Porque si el remedio es eficaz, cuanto mas pronto, mejor.

De una correspondencia que de Tetuan, dirigida con fecha 4 a *La Patria*, tomamos los siguientes párrafos:

«Hoy, a las doce y media del día, fué perpetrado un horrible asesinato en la persona del subdito español don Vicente Liano, director del Lazareto, nombrado por los representantes de las naciones extranjeras en Tanger, que son las que forman la junta de Sanidad de este país. Además de asesinado, dicho español, fué robado, cuanto tenia en dicho Lazareto, establecido cerca de una de las puertas de esta población. Este es el tercer asesinato que se comete en pocos dias en subditos españoles: un matrimonio en Tanger, y hoy aquí el pobre Liano. Los moros dicen públicamente a todo el que quiera oírlos, que esto es el principio, y no concluirán hasta acabar con los españoles: por supuesto que los que así hablan, no son los moros andaluces, así se llaman los que traen su origen de España, los cuales se lamentan y deploran el triste estado en que se encuentran en la actualidad los españoles en este imperio, que camina rápidamente a su completo desquiciamiento. Si los redactores de *La Epoca* estuvieran cerca de los asesinados en Tanger y del desdichado Liano, no diria este periódico, como en su artículo de fondo del 28 del pasado, que en Marruecos no sucede nada, que todo es una invención de los periódicos, y que Marruecos cumple perfectamente con los tratados impuestos por España.

Del crimen que dejo relatado, da hoy este consúl noticia oficial al señor ministro de Estado, a nuestro representante en Tanger y al comandante general de Ceuta, que, a su vez, lo comunicará al departamento de la Guerra.

Muchos, muchísimos atropellos se están cometiendo con los subditos españoles que no los refiero a usted por falta de tiempo; y todos, absolutamente todos están impunes como el cometido hace muchos dias con el correo español, que fué amarrado, apaleado y robado, destruyendo la ballija que llevaba con la correspondencia oficial y particular, rompiéndola toda, como asimismo los sellos de correos que iban apartados para el consulado de España, que fueron destruidos y pisoteados, dedicando a los españoles, y a cuanto hay en nuestro país de más respetable, los mayores denuestos, sin que nadie se atreviera a meterse con los dichosos moros.

25 pesetas.—Una docena envase, 12 pesetas. J. Rafael Ordeigt, Escudillero primero.

STRERIA Y BOPAS HECHAS
TANER HERMANOS
ES A 6 DUROS:
TRAJES A MEDIDA DE 7 DUROS ARRIBA.
LTO, 16, 1.ª BARCELONA.

ERIA ESPAÑOLA
Escudillers, 58.
Camisas y calzoncillos. Novedades en corbatería a precios

ESPECIAL PARA COSER
DE ESCUDILLER.
DALLA DE PROGRESO.
Eloneta.
Hospital, 6, cerca la Rambla.
URORA, la mas a propósito para
lijera no perjudica a las jóvenes.
2 reales semanales.

O DE ANUNCIOS
TODOS LOS PERIÓDICOS
MADRID y demas provincias de España,
Ultramar y Extranjero.
DÓS y COMP.
ers. 5, 7 y 9, Barcelona.

encontrarán los señores anunciantes una positiva ventaja a todos sus artículos. Economía en los precios y prosensores anunciantes de fuera de Barcelona pueden remitir y serán inmediatamente servidos.
Anuncios para las tram-vías de Barcelona a Sans y Barcelona a Gracia, proporcionándose tambien diferentes medios de anunciar.
Este CENTRO se dedica igualmente a toda clase de comisiones y a la representación de casas extranjeras.

72 FOLLETIN DE «LA PUBLICIDAD»

Cuando hubiese sufrido cualquiera otra pena, será destinado precisamente a los cuerpos de guarnicion fija de las posesiones de Africa, donde extinguirá todo el tiempo de servicio activo que le hubiere correspondido.

Art. 97. En cuanto a los mozos a quienes hubiese tocado la suerte, y que al tiempo de hacerse entrega en caja se hallasen sufriendo una condena, se observarán las reglas siguientes:

Primera. Si la pena impuesta es la de cadena, reclusion, extrañamiento o presidio mayor, no ingresará en las filas del penado, y se llamará en su lugar desde luego al mozo a quien corresponda; pero si por cualquier causa terminase la condena antes de cumplir este el tiempo de servicio activo, se le dará de baja en las filas y le reemplazará el penado, quien servirá el tiempo ordinario en los cuerpos de guarnicion fija de las posesiones de Africa.

Segunda. Si la pena impuesta fué presidio correccional, o la de prision mayor, menor o correccional, luego que extinga el mozo la condena, si no cuenta la edad de treinta años cumplidos, será destinado a uno de los cuerpos de guar-

LEY DE REEMPLAZO

posibles diligencias en averiguacion del paradero del ausente.

6.ª Serán considerados como huérfanos para la aplicación del párrafo noveno del anterior artículo los hijos de padre pobre y sexagenario o impedido para trabajar, o que se halle sufriendo una condena que no deba cumplir antes de seis meses, o ausente por espacio de diez años; ignorándose desde entonces su paradero a juicio del ayuntamiento o de la comision provincial. En el mismo caso se considerarán los hijos de viuda pobre.

7.ª Para que el impedimento del padre o abuelo exima del servicio al hijo o nieto, que los mantenga, ha de ser tal que procediendo de enfermedad habitual o defecto físico, no permita el trabajo corporal necesario para adquirir su subsistencia propia.

8.ª Se considerará pobre a una persona, aun cuando posea algunos bienes,

ALUMBRADO
POR LOS PETROLEOS Y ESSENCIAS MINERALES
CONVERTIDAS EN GAS,
SISTEMA LAFONT.

Privilegiado en España y el extranjero desde 1860 á 1882. Economía sobre el gas 25 por 100, sobre el petróleo con el tubo de cristal 25 por 100 y sobre las bujías 200 por 100. Mecheros de 4 rs. en adelante sin tubo de cristal imitando el gas de canalización. Dirigirse casa del inventor. Clot, San Martín de Provencals, Bogatell, núms. 1, 3 y 5.

TINTORERIA
DE FRANCISCO MELERO,
Calle de la CIUDAD, núm. 12.

Un par de seda teñido 12 rs.	Lavarlo 9.
Un chaqué	10
Americana	8
Un pantalón	7
Un chaleco	4

Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de deshacerla, y se remontan á precios económicos.

Asimismo las prendas de vestir para señoras, á precios baratas.

NOTA.—No equivocarse con la tintorería del Regomir.

RAFAEL AREÑAS.
FOTÓGRAFO
premiado con Medalla en la Exposición de Paris
Hospital, 27 y 29, Barcelona.
Doce retratos, 20 reales.
APARATO ESPECIAL INSTANTANEO PARA RETRATAR NIÑOS.

FARMACIA HOMEOPÁTICA
del Dr. Martí, calle de Escudillers, 61, esquina la de Aray.—Se vende el nuevo manual de la salud, botiquines, tinturas, globulillos de todas las sustancias y diluciones. Rovalenta, bizcochos, chocolates y polvos dentífricos para los que usan la Homeopatía. Hay consultas médicas y casa de curación.

GRAN ESTABLECIMIENTO
PARA LA CURACION
de toda clase de enfermedades y en especial las de la vista, piel, vias genitales, venéreas y sifilíticas.

Dedicados desde nuestros primeros años al estudio de las afecciones de los ojos, hemos llegado á augurar las curaciones aun en los casos más rebeldes y difíciles. Bajo la potente acción de nuestras pomadas oftálmicas, se resuelven las inflamaciones, manchas, abugos y todas las enfermedades por crónicas que sean, sin necesidad de operaciones ni causticos, pudiendo presentar casos en que desahuciados los enfermos, han logrado la salud con nuestro sistema especial de curación á los pocos días de tratamiento.—En lo que se refiere á las demás enfermedades, contamos con todos los medios que la ciencia proporciona, y no perdonamos sacrificio alguno para procurar la salud á nuestros clientes.

Consultas: de diez á doce, y de cuatro á seis; los días festivos solo por la mañana.

El Director R. Vidal.—Calle de Mendizábal, núm. 6, piso segundo, Barcelona.

GRAN LIQUIDACION
de lámparas de todas clases para petróleo:
Fustería, 10, cerca los Encantes.

ZAPATERIA
LA MARSELLA.
Gran surtido de calzado á precios módicos.—Botinas de caballero: Becerro satinado, 40 rs. y de doble suela 48 rs. hasta 60 rs.—Botinas de búfalo 56 rs. de doble suela y de charol, 48 rs.—Botinas de señora á la inglesa; becerillo desde 28 rs. hasta 36 rs. y de chagrin á 26 rs. de dos suelas.—Pares sencillos de Roussel, 22 rs. par, y de chagrin 24 rs. par.—Todos los materiales son de primera clase; al mismo tiempo se hacen toda clase de composturas. Se sirve con la mayor puntualidad.

ANTEOJOS
de vista cansada y de vista corta.—J. Corrons.—Rambla de Estudios, núm. 5.

TRASPASO de un establecimiento de sastrería en un punto de los más céntricos de esta ciudad, con muy buenas condiciones; informarán, Bou de la Plaza Nueva, 20, tienda.

SE VENDE una tienda de alpargatería en Smuy buen punto. Darán razón, Poniente, núm. 11, tienda del mismo oficio.

SE VENDE una guillotina buena y en buen uso, para cortar papel y cartones; darán razón, Hostafranchs, Carretera de la Cruz Cubierta, núm. 69.

Para una colocación lucrativa é independiente, se necesita un joven de buenos antecedentes. Barará, 19, 3.ª derecha.

MAGNIFICOS PISOS para alquilar, á precios muy reducidos, tanto en la ciudad antigua como en el Ensanche. A mas hay una magnífica tienda por 8 duros, con agua de pie, lavadero y patio. Pormenores Poniente, 30, portería.

AGUA Y POLVOS
Dentífricos
del
Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de Paris
8, Place de l'Opéra, 8 — Paris
MEDALLA DE MERITO
A la Exposición de Viena de 1873.
Se encuentran en todas principales perfumerías.

PIDAN VDES
á los grandes almacenes del
PRINTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blusas, etc., etc.

Para recibir GRATIS y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta postal ó carta cerrada.

Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedición para España. Envían Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS:
Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

LA PUBLICIDAD
2 reales al mes — SUSCRICION — Al mes, reales 2

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Diversiones públicas.
cómic en dos actos. «Levantar muertos». Se despachan localidades en contaduría.

PRADO CATALAN
Mañana domingo á las 3 de la tarde.—El drama de gran espectáculo en 5 actos «Fray Juan Garin» y la pieza en 1 acto «Lo hermano Buñol».—Entrada 9 cuartos.

TEATRO ESPAÑOL
Funcion para mañana domingo.—A las 3 de la tarde.—El drama de gran aparato en 4 actos y un prólogo «Carlos de España» finalizando con la pieza en un acto «Fuera».—Entrada 9 cuartos.

TEATRO DE NOVEDADES.
Mañana domingo.—Tarde.—El drama en 7 actos «El mercado de Londres ó la venta de las mujeres» y el fin de fiesta «El disfraz venturoso».—A las 3.—Entrada 10 cuartos.—Noche.—4.ª de abono de la Sociedad Malibran.—El drama en 5 actos «La locura de amor».—A las 8 y cuarto.—Entrada 2 rs.

TEATRO DEL TIVOLI.
Funcion para hoy á las 8 y media.—Entrada 2 rs.—60 representación de la zarzuela de grande aparato «Lo rellotje del Montseny».—No se dan salidas.

SKATING-RINK BASSOLS.
Buen Retiro.—Hoy sesión de patines de ocho á once de la noche.

TEATRO ROMEA.
Sociedad Latorre.—Funcion para hoy sábado.—1.ª representación del interesante juguete cómico en 2 actos «La resurrección de Lázaro» y la graciosa comedia en 2 actos «Levantar muertos».—Entrada para localidades 3 rs. id. al 2.º piso 2 rs.—A las 8.

Funciones para mañana domingo.—Tarde.—El aplaudido drama catalan en 4 actos «Las euras del mas».—Noche.—El juguete

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA
Y SU
POMADA AUXILIAR, O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS.
Anti-hemorrágico.

Curación rápida y segura de las graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro. Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago.

Véanse los prospectos que se dan gratis.

Precio 6 y 10 reales frasco de Bálamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor.

Depósitos: Farmacia del Dr. Cassa, plaza de la Constitución, Grau, Inglada, Rambla de las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 709.

LA CRUZ ROJA
EXPOSICION DE PARIS

si privada del auxilio del hijo, nieto ó hermano que deba ingresar en las filas, no pudiese proporcionarse con el producto de dichos bienes los medios necesarios para su subsistencia, y para la de los hijos y nietos menores de diez años cumplidos que de la misma persona dependan, teniendo en cuenta el número de individuos de su familia y las circunstancias de cada localidad.

9.ª Se entenderá que un mozo mantiene á su padre, madre, abuela, hermano ó hermana siempre que éstos no puedan absolutamente subsistir si se les priva del auxilio que les prestaba dicho mozo, ya viva en su compañía ó separado de ellos, ya les entregue ó invierta en su manutención el todo ó parte del producto de su trabajo.

10. Para los efectos del párrafo décimo del artículo 92 se considerará como existente en el ejército el hijo que hubiese muerto en funcion del servicio, ó por heridas recibidas durante su desempeño.

Pero no se entenderá que sirven en el ejército para conceder la excepción expresada:

Los desertores.

CAPITULO X.

De los mozos que han extinguido ó sufren condena y de los procesados por causa criminal.

Art. 96. El mozo que al tiempo de ser entregado en caja el cupo de su pueblo haya sufrido una condena de inhabilitación de cualquiera clase, confinamiento, destierro, sujeción á la vigilancia de la autoridad, reprensión pública, suspensión de cargo público, derecho político, profesión u oficio, arresto, caución ó multa, ingresará en cualquiera de los cuerpos del ejército activo si le correspondiere servir en él.

Asi en este caso como en el de ser destinados al servicio activo por no tener inutilidad físicos los mozos á quienes se refieren los artículos 87 y 88, serán dados de baja los suplentes que hayan ido al servicio en su lugar.

Los sustitutos de otros mozos, si no lo son por su hermano.

Los cadetes y alumnos de colegios ó academias militares, y los oficiales de todas graduaciones, por entenderse que unos y otros han abrazado como carrera la profesion militar, aun cuando cubran plaza con arreglo al artículo 90.

Cuando en un mismo reemplazo toque la suerte á dos hermanos legítimos, se considerará que sirve en el ejército el que de ellos obtenga el número más bajo; pero quedará en suspenso la excepción hasta que éste haya ingresado en caja.

Los mozos comprendidos en esta excepción ingresarán en las filas y permanecerán en ellas hasta que justifiquen que su hermano ó hermanos se hallan sirviendo en el ejército, precisamente en el día fijado para el ingreso del cupo de su pueblo en la caja de la provincia. Solo cuando se llene este requisito se les exceptuará del servicio, y se llamará entonces al suplente á quien correspondiera.

11. Las circunstancias que deben concurrir en un mozo para el goce de una excepción por razon de la edad del padre, abuelo ó hermano, ó relativa al